



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2021-00019** 00

Elaborada la liquidación de costas por parte de la Secretaría del Juzgado, el Despacho de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, **DISPONE:**

1º APROBAR la liquidación de costas visible en el PDF 52 – C1, en la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$460.000,00)**, por encontrarla ajustada a derecho.

2º Por Secretaría córrase traslado de la actualización de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, obrante en el PDF 54 –C1.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPINA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.51 hoy, 5 de diciembre de 2022.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

Sonia Adelaida Sastoque Diaz

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 034 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2499d045775e5e998a1af41874da221b52c4ffd18343a49b3858b87abc45cd32

Documento generado en 02/12/2022 03:25:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>